Resolución Consejo Directivo FI N° 175 / 2024

GENERAL PICO, 19 de diciembre de 2024

VISTO:

El expediente FI 401/2024 relacionado con el Calendario Académico 2025 de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Resolución N.° 411/2024, el Calendario de Actividades para el año 2025 de la UNLPam.

Que, es necesario, en la Facultad de Ingeniería, establecer las fechas de entrega de las notas de promoción y de exámenes finales, para que los docentes las conozcan con anticipación y puedan organizar sus actividades académicas del período lectivo 2025.

Que en el Artículo 1º.- de la Resolución N.º 126/12 del Consejo Directivo se establece que se debe fijar fecha límite para la inscripción en cada una de las asignaturas que se dictan en la Facultad de Ingeniería de la UNLPam.

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 104º inciso j del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, corresponde al Consejo Directivo determinar las épocas, el número, orden y forma de las pruebas de promoción.

Que la Resolución N.º 62/07 del Consejo Directivo aprueba la normativa que reglamenta las condiciones para acceder a cursar las asignaturas que se dictan en el Instituto Balseiro de la carrera Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial.

Que el artículo 3º de la mencionada Resolución expresa: ¨Establecer los siguientes criterios de selección de aspirantes para cursar las asignaturas que se dictan en el Instituto Balseiro de la carrera Ingeniería Electromecánica con Orientación en Automatización Industrial:

Criterios:

a. Para acceder al proceso de selección el postulante deberá poseer a la fecha de corte que se establece en el Artículo 6º un promedio con aplazos mayor o igual a seis (6).

b. El orden de mérito se establecerá a través del promedio con aplazos, con 2 decimales.
c. Para las instancias de selección de postulantes de otros planes de estudio se tendrá en cuenta los antecedentes académicos del estudiante que se postula (es decir deben contemplarse las notas de todos los exámenes finales de todas las asignaturas del plan de origen)".

Que el artículo 6º de la misma resolución establece: ¨La selección será realizada una vez por año al finalizar el décimo cuatrimestre y la fecha será definida en el Calendario Académico aprobado por Consejo Directivo".

Que el Coordinador Académico del mencionado Instituto establecerá la fecha de inicio del dictado de las asignaturas correspondiente al módulo de especialización.

Que por lo antes mencionado se hace necesario establecer la fecha de corte para los estudiantes de la carrera Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial en condiciones de aspirar a la pasantía para cursar, en el primer semestre de 2026, las asignaturas en el Instituto Balseiro.

Que se establecerán dos (2) períodos de dieciséis semanas (16) para el dictado de las asignaturas correspondientes al primer y segundo semestre del año 2025.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 19/12/2024 trató sobre tablas y aprobó por unanimidad el despacho presentado por las Comisiones de Legislación y Reglamento y de Enseñanza.

POR ELLO
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el **Calendario de Actividades del Ciclo Lectivo 2025 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa**, que figura como **Anexo** de la presente Resolución.

ARTÏCULO 2°.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento; Secretaría Académica, Departamento de Apoyo a Estudiantes, Departamento Docente y Área de Difusión y RRII de la Facultad para su difusión por todos los medios habituales. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa
Cumplido, archívese.-

ANEXO

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL CICLO LECTIVO 2025

Carreras de la Facultad de Ingeniería:
IE : Ingeniería Electromecánica
IEOAI: Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial
II: Ingeniería Industrial
IS: Ingeniería en Sistemas
AP: Analista Programador
IC: Ingeniería en Computación
IB: Ingeniería Biomédica
TUT: Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones

PRIMER SEMESTRE

Preliminares de Matemática – Todas las carreras de la Facultad de Ingeniería
Inicio de clases 03/02/2025
Finalización de clases 26/02/2025
Tope Entrega Promociones 28/02/2025

Redictado (1)
Inicio de clases 10/03/2025
Fecha límite de inscripciones **(2)** 25/03/2025
Finalización de clases 13/06/2025
Tope Entrega Promociones 17/06/2025

Mesas de Exámenes Finales **(1)**
1er. final 05/03/2025 al 08/03/2025
2do. final 30/06/2025 al 05/07/2025
3er. final 31/07/2025 al 06/08/2025
Mesa Especial de Examen en diciembre (4) 01/12/2025 al 31/12/2025

Álgebra y Análisis Matemático I a (IE - IEOAI - II - IC - IB - IS - AP)
Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos (IE - IEOAI - II - IC - IB - IS)
Introducción a la Informática (IS – AP)

Introducción a las Telecomunicaciones (TUT)
Inicio de clases 10/03/2025
Fecha límite de inscripción **(2)** 25/03/2025

Asignaturas de 2do. a 6to.año (Exceptuando Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos- IS)
Inicio de clases 24/02/2025
Fecha límite de Inscripción **(2)** 12/03/2025

Asignaturas de 1ro. a 6to. año (Exceptuando Preliminares de Matemáticas)
Finalización de clases 13/06/2025
Tope Entrega Promociones 17/06/2025

Exámenes Finales (Exceptuando Preliminares de Matemáticas)
3er. final 2do. semestre 2024 23/06/2025 al 28/06/2025
1er. final 1er. semestre 2025 30/06/2025 al 05/07/2025
4to. final 2do. semestre 2024 24/07/2025 al 30/07/2025
2do. final 1er. semestre 2025 31/07/2025 al 06/08/2025

SEGUNDO SEMESTRE

Asignaturas 1ro. a 6to.año
Inicio de clases 11/08/2025
Fecha límite de Inscripciones **(2)** 26/08/2025
Finalización de clases 28/11/2025
Tope entrega Promociones 03/12/2025

Exámenes Finales
3er. final 1er. semestre 2025 09/12/2025 al 15/12/2025
1er. final 2do. semestre 2025 16/12/2025 al 22/12/2025
4to. final 1er. semestre 2025 03/02/2026 al 09/02/2026
2do. final 2do. semestre 2025 10/02/2026 al 16/02/2026

Fecha de Corte (3): 28 de diciembre de 2025 (para los estudiantes de la carrera Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial.

Receso Invernal (5): Establecer un receso académico y administrativo parcial de dos semanas en el mes de julio, en función a lo establecido en el Artículo 9° del Anexo de la Resolución N.º 411/2024 del Consejo Superior de la UNLPam.

Feriados: Fijar como feriados: 1º de enero, 3 y 4 de marzo, (lunes y martes de carnaval), 24 de marzo, 18 de abril (Viernes Santo), 1 de mayo, 25 de mayo, 17 de junio, 20 de junio, 9 de julio, 17 de agosto, 12 de octubre, 20 de noviembre, 8 de diciembre y 25 de diciembre, o aquellos días a los cuales, en virtud de la respectiva legislación, se trasladen los mismos.

Adherir a la Resolución N.º 411/2024 aprobada por el Consejo Superior la cual fija como días no laborables, a las siguientes fechas: 17 de abril, 2 de mayo, 15 de agosto, 30 de agosto y 21 de noviembre.

Establecer que aquellos feriados que se determinen con posterioridad a la presente resolución (según lo indicado en el artículo 4° de Anexo de la Resolución N.º 411/2024 aprobada por el Consejo Superior de la UNLPam **(5)**, serán implementados en esta Unidad Académica.

Fijar los siguientes asuetos académicos (suspensión de actividades académicas de docentes y estudiantes): 30 de abril, 15 de mayo (día del Docente Universitario) y el 21 de septiembre (día del estudiante).

Establecer como feriados de la Universidad Nacional de La Pampa: 12 de abril (Conmemoración de la Nacionalización de la Universidad Nacional de La Pampa) y 4 de septiembre (aniversario de la creación de la Universidad Nacional de La Pampa).

Establecer como asueto administrativo el 26 de noviembre (día del trabajador Nodocente).

Establecer de Interés Institucional: 15 de junio, en conmemoración del Aniversario de la Reforma Universitaria de 1918.

Referencias:

(1) Resolución N.º 174/24 del Consejo Directivo que Reglamenta el Régimen de Enseñanza de la asignatura Preliminares de Matemáticas.

(2) Según el Artículo 1º de la Resolución N.º 126/12 del Consejo Directivo.

(3) Última fecha para rendir examen final a efectos de acceder al proceso de selección previsto en el Artículo 6º de la Resolución N.º 62/07 del Consejo Directivo.

(4) Se incluye además a los estudiantes que cumplieron con los objetivos establecidos mediante Resolución de Aprobación del Curso "Matemática Preuniversitaria" y que hayan completado la "Solicitud de Inscripción" a alguna de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam.

(5) Anexo de la Resolución N.° 411/2024 del Consejo Superior de la UNLPam, Artículo 4°: *Facultar al Rectorado a establecer como días feriados, asuetos y/o no laborables a aquellos que con posterioridad a la firma de esta Resolución determinen los poderes Ejecutivo Nacional y/o Provincial, y en particular los días 30 de agosto y 2 de noviembre.*

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 20/12/2024 10:21:35
Cargado por: Gabriela Bibiana PAGLIASSO

Sistema: sudocu
Fecha: 20/12/2024 10:55:08
Autorizado por: Daniel Mandrile